CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Sección Patrimonio y Suministro

"ADQUISICIONES DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS"

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Nº 11/2018

En la ciudad de Pilar a los 15 días del mes de junio del año 2018, se procede a la recepción de los bienes que fueran adquiridos en el marco de la modalidad de Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELECTRICOS" , PAC Nº 346.132, de la empresa CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio RUC: 1049081-7, Contrato Nº 10/2018, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 073/2018 de fecha 10 de mayo de 2018 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de acuerdo al siguiente detalle;

Rubro: 343 - F.F.:30 – CD. N° 04/2018

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Lámpara Fluorescente	Osram	Brasil	Caja	800	5.400	4.320.000
2	2	Arrancadores	Vcp	China	Unidad	400	1.320	528.000
3	3	Supresor de Pico	Songrui	China	Unidad	40	40.000	1.600.000
4	4	Cable Cordón	Condel	Nacional	Rollo	100	12.500	1.250.000
5	3	Linterna	Swat	China	Unidad	10	245.000	2.450.000
6	4	Fichas Machos	Kalop	Argentina	Unidad	30	4.200	126.000
Total								**10.274.000**

Atendiendo al plazo establecido y las especificaciones técnicas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se procede a la recepción de los bienes detallados;

En prueba de conformidad firman el presente Acta en tres ejemplares y de un mismo tenor, los señores Lic. Gustavo Fernández, Jefe de Sección Suministro y Patrimonio, el Sr. Horacio De Felice, Auxiliar de la Sección de Suministro y Patrimonio y el Lic. Juan Aquino R., Jefe de Sección Control y Seguimiento en el lugar y fecha antes mencionados.

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Rubén Horacio De Felice
Auxiliar II

PODER JUDICIAL
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Copia 1: Legajo
Copia 2: Sección Patrimonio y Suministro
Copia 3: Sección Control y Seguimiento